EXPTE. D- 3987 126-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

2026- Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años - Nunca Más

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

artículo 1.- Establézcase como DÍA DEL INMIGRANTE GRIEGO al 12 de julio de cada año en reconocimiento al primer desembarco documentado de inmigrantes griegos, entre los que se encontrara el prócer naval Pedro Samuel Spiro.

artículo 2.- Foméntese el hermanamiento entre municipios bonaerenses y ciudades vinculadas a la inmigración helénica.

artículo 3.- Promuévanse los encuentros culturales y artísticos, la promoción productiva y turística, y la preservación del patrimonio socio-cultural.

artículo 4.- Invítese a los municipios a adherir a la presente.

artículo 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 3987 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

2026- Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por objeto instituir el 12 de julio de cada año como "Día del Inmigrante Griego" en todo el territorio de la provincia de Buenos Aires.

La iniciativa reconoce el aporte central de la comunidad helénica al desarrollo social, cultural, económico y productivo de nuestra provincia.

La fecha propuesta por miembros de la comunidad griega invoca el 12 de julio de 1810, cuando un buque de patente griega llega a la Ensenada de Barragán, siendo éste el registro -detallado por el Historiador Naval contraalmirante Pablo Eusebio Arguindeguy- de los primeros inmigrantes en llegar al país tras la revolución de mayo.

Entre aquellos inmigrantes se encontraban los hermanos Spiro, oriundos de la isla de Hidra, cuya participación adquiriría especial relevancia durante la lucha por la Independencia argentina. Pedro Samuel Spiro se incorporó a las fuerzas navales revolucionarias y se destacó en distintas operaciones militares bajo el mando de Guillermo Brown.

En 1814, Spiro se colocó al frente de la balandra *Nuestra Señora del Carmen*, participó en las acciones de la campaña naval contra las fuerzas realistas y murió durante el combate de Arroyo de la China, el 28 de marzo de ese año.

Su trayectoria constituye un símbolo de los vínculos tempranos entre Grecia y la Argentina, así como del compromiso de inmigrantes extranjeros con la causa emancipadora. Su memoria permanece presente en ambas naciones y en la Armada Argentina, que bautizó con su nombre distintas unidades navales.

La inmigración griega se consolidó mediante sucesivas corrientes migratorias, especialmente a fines del siglo XIX y durante las primeras décadas del siglo XX. En lo que respecta a la inmigración griega, Argentina -junto con Brasil- es el país que más griegos recibió durante el Siglo XX.

El primer censo de 1869 arrojó registros de los primeros inmigrantes: eran exactamente 44 griegos, entre los cuales había 4 mujeres. De las 35 personas de las cuales tenemos datos sobre su profesión, 27 eran marineros, uno era buzo y otro estibador en el puerto.

La mayoría de los peloponenses que emigraron a la Argentina llegaron al país recién a fines de la década de 1920 y sobre todo la de 1930, así como en la segunda posguerra, provenían de los centros urbanos de Macedonia, Atenas y sus alrededores, y de las islas del Egeo Norte y Oriental.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

Sus integrantes se establecieron tanto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como en distintas localidades bonaerenses, entre ellas Ensenada, Berisso y La Plata, donde contribuyeron al desarrollo de la actividad comercial, industrial y portuaria.

La organización comunitaria fue acompañada por la creación de instituciones destinadas a preservar las tradiciones, fortalecer los vínculos entre compatriotas y transmitir su patrimonio cultural a las nuevas generaciones.

En 1919 se conformó una de las primeras comunidades griegas organizadas en Ensenada. Asimismo, la construcción de templos de la Iglesia Ortodoxa Griega, como la iglesia de los Santos Emperadores Constantino y Elena en Berisso, constituyó una expresión significativa de la identidad y la vida comunitaria de la colectividad. Inaugurada en 1937, fue declarada como bien del Patrimonio Cultural de la provincia de Buenos Aires por la Ley 13.263.

Cabe destacar que la Arquidiócesis Ortodoxa Griega de Buenos Aires y Sudamérica representa una provincia eclesiástica del Patriarcado Ecuménico de Constantinopla. El Arzobispo Metropolitano de Buenos Aires es miembro activo del Sínodo de Metropolitanos de la Sede Ecuménica, presidida por Su Toda Santidad el Arzobispo de Constantinopla, Nueva Roma y Patriarca Ecuménico.

Este despliegue institucional y espiritual se consolidó fuertemente a lo largo de la provincia en años más recientes a través de la Parroquia de San Miguel Arcángel (con influencia en Lomas de Zamora y Remedios de Escalada), la Iglesia de San Jorge en Mar del Plata, la Capilla de San Spyridon en San Miguel, la Capilla de San Nectario en el partido de Esteban Echeverría y la Iglesia del Espíritu Santo en Olivos, partido de Vicente López.

Las instituciones religiosas de la comunidad griega en Buenos Aires, se constituyen como una de las mayoritarias dentro de un estado provincial en todo el mundo.

El aporte griego también se proyectó sobre la actividad económica argentina. Sus integrantes participaron en distintos rubros comerciales y productivos, y alcanzaron especial reconocimiento en la industria de las golosinas y los alimentos.

El rol la asociación de los griegos con el rubro de las golosinas contribuyeron también las industrias griegas que producían dulces, fue decisiva la fundación de una organización que nucleaba a los mayoristas golosineros del pais donde las posiciones de liderazgo de los griegos fortalecieron su industria.

Las trayectorias empresariales vinculadas a marcas emblemáticas como Mantecol de los hermanos Georgalos, y Havanna de Demetrio Elidais, forman parte de esa contribución al desarrollo industrial y a la cultura popular del país.

EXPTE. D- 3987 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 4 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

2026- Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años - Nunca Más

De este modo, la presencia griega en la provincia de Buenos Aires comprende una historia que se inicia en los tiempos de la Independencia y continúa a través de generaciones que contribuyeron al desarrollo de nuestras comunidades.

Por los motivos expuestos, siendo que el legado de los inmigrantes griegos se manifiesta en la defensa de la soberanía, el trabajo, la producción, las instituciones comunitarias y la diversidad cultural que caracteriza a nuestra sociedad, es que solicito a las señoras legisladoras y los señores legisladores acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.